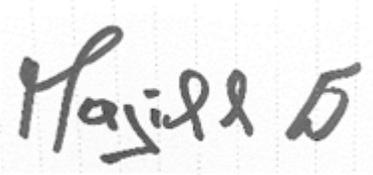


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 28 de junio de 2022. A despacho del señor Juez, informando que el pagador de COLPENSIONES fue debidamente notificado de la medida decretada contra el demandado sin que a la fecha hubiere procedido de conformidad, esto es, no han comunicado la procedencia o no de la medida y revisado el sistema de depósitos judiciales no se encuentran títulos constituidos para este proceso. Para proveer.



**MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO**

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: LEONEL CASTAÑEDA AGUIRRE
C.C. 4.304.445
Demandado: GERMÁN CASTAÑEDA CARDONA
C.C. 75.064.208
Radicado: 2022-00131

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena oficiar nuevamente al pagador de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, para que, en el término improrrogable de 10 días, contados a partir de la notificación del presente auto, se sirvan informar lo pertinente frente a la procedencia o no de la medida decretada contra el demandado **GERMÁN CASTAÑEDA CARDONA identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.064.208** y que les fuera notificada con oficio 0228 del 12 de mayo de 2022 a través de correo electrónico en la misma fecha.

Igualmente, se le advertirá que, de no proceder de conformidad, se procederá aplicar las sanciones previstas en el artículo 593 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72d4216b52982976c9697f32a00cd1cfc82c004d76d5234b5a9b4d6f1e2c220b**

Documento generado en 28/06/2022 03:21:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>